

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo jueves primero de marzo de 2012 dos mil doce, a las 13:00 trece horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación de los proyectos de resolución de los Medios de Impugnación, que serán sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enlistan

EXPEDIENTE: JDC-109/2012

ACTOR: JOSÉ MANUEL VILLEGAS MALDONADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE "LAS OMISIONES Y FALTA DE RESOLUCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES A MI DERECHO DE PETICIÓN, QUE REALICE DE FORMA PACIFICA Y RESPETUOSA MEDIANTE LOS SIGUIENTES ESCRITOS: A) RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2011. B) JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS DEL MILITANTE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 20 DE ENERO DE 2012. C) RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2012".

EXPEDIENTE: RAP-021/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DEL "ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-032/2012", EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL REFERIDO INSTITUTO ELECTORAL, EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

EXPEDIENTE: RAP-022/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DEL "ACUERDO DE FECHA 14 CATORCE DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL, RESOLVIÓ SOBRE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE NUMERO PSE-QUEJA-038/2012.

Guadalajara, Jalisco, 29 veintinueve de febrero de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA